



# Universidad Nacional de Juliaca

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 151 -2026-R-UNAJ

Juliaca, 01 de julio de 2026.

### VISTOS:

El Informe N° 000069-2026-UNAJ/DGA, de fecha 24 de junio de 2026; y,

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8°, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 001-2025-CU/UNAJ, se oficializa la elección de la Dra. Vilma Sarmiento Mamani como Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca; el rector es el personero y representante legal de la Universidad tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites establecidos por la Ley Universitaria N° 30220 y del Estatuto;

Que, mediante Informe N° 000069-2026-UNAJ/DGA, de fecha 24 de junio de 2026, la Dirección General de Administración, indica que con el objetivo de reconocer, valorar y conmemorar la ardua labor que realizan tanto los docentes como el personal administrativo de nuestra prestigiosa casa de estudios, se hace necesaria la organización de las actividades oficiales para las siguientes efemérides institucionales y con la finalidad de garantizar una ejecución eficiente, transparente y de alto impacto que integre a todos los docentes y administrativos, se propone formalmente la conformación de la Comisión de Festejos conformada por los siguientes integrantes: Chambi Quispe Victoria Asistente de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional – Presidenta, Vargas Chavez Manhe Junior Jefe de la Unidad de Recursos Humanos – Miembro, Flores Flores Russo Americo Jefe de la Dirección General de Administración – Miembro, Mamani Quisocala David Eliseo Jefe de la Unidad de Presupuesto y Planeamiento – Miembro, Tenorio Castro Martha Isabel Asistente de Archivo – Miembro;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el artículo 22° del Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero. – CONFORMAR** la COMISIÓN DE FESTEJO PARA EL DIA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO Y EL DÍA DEL TRABAJADOR ADMINISTRATIVO UNIVERSITARIO, de la Universidad Nacional de Juliaca, la misma que estará integrada por los siguientes:

| Nombre y Apellidos             | Cargo Estructural                                              | Función en la Comisión |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------------|
| Chambi Quispe, Victoria        | Asistente de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional | <b>Presidenta</b>      |
| Vargas Chavez, Manhe Junior    | Jefe de la Unidad de Recursos Humanos                          | Miembro                |
| Flores Flores, Russo Americo   | Jefe de la Dirección General de Administración                 | Miembro                |
| Mamani Quisocala, David Eliseo | Jefe de la Unidad de Presupuesto y Planeamiento                | Miembro                |
| Tenorio Castro, Martha Isabel  | Asistente de Archivo                                           | Miembro                |
| Villalba Diaz, Adolfo Abel     | Jefe de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional      | Miembro                |

**Artículo Segundo. - DISPONER** que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutivo en el portal web de la institución ([www.unaj.edu.pe](http://www.unaj.edu.pe)).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
DISTRIBUCION  
RDO.  
RACA.  
VRINV.  
DGA.  
URH.  
OTI.  
Arch./2026.  
**ADG. WALTER CONCEPCION PACORI MAMANI**  
**SECRETARIO GENERAL**

  
**DRA. VILMA SARMIENTO MAMANI**  
**RECTORA**